



Desde Sobi tenemos el firme compromiso de mejorar la asistencia y bienestar de los pacientes con hemofilia a través del deporte. Por eso presentamos los Premios Hemofit, que otorgará una ayuda económica a aquel proyecto relacionado con la actividad física que aporte más valor y experiencia en el ámbito de los pacientes con esta patología.



EL PREMIO

El premio consistirá en una **aportación de 5.000 €¹**



ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR²

- Sociedades Científicas
- Asociaciones de Pacientes
- Organizaciones Sanitarias como Hospitales y sus Fundaciones



EL JURADO

El jurado está constituido por Profesionales de la Salud independientes a Sobi que forman parte del proyecto Hemofit³

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Para que el proyecto se acepte para valoración deberá incluir:

- Título y objetivo del proyecto
- Personal implicado en el desarrollo del mismo
- Necesidad de la que surge
- Metodología
- Beneficios que aporta a los pacientes con Hemofilia
- Resumen del proyecto
- Plan de trabajo o cronograma y estado de la implementación⁴
- Presupuesto desglosado que justifique suficientemente que los fondos del premio irán destinados al proyecto

La selección de los premiados se realizará en base a unos Criterios de Baremación previamente establecidos por parte del Jurado Científico.

En caso de ser el proyecto seleccionado como ganador:

- Con el objeto de comprobar que la entidad receptora puede acordar este tipo de colaboraciones se podrá solicitar los estatutos de la entidad (Asociación de pacientes, Sociedad Científica o Fundación).
- Sobi se reservará el derecho a solicitar a la entidad ganadora un informe periódico del proyecto y una memoria final de proyecto como verificación al año de la firma del contrato.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Solamente se podrán presentar proyectos no iniciados, o partes de proyectos que aún no hayan sido implementadas.
2. Disponer de un proyecto de valor relacionado con la actividad física dirigida a pacientes con hemofilia⁴
3. Enviar una solicitud de participación que cumpla con los requisitos mínimos incluidos en las bases de la convocatoria
4. Confirmación escrita, por parte del presentante, de:
 - Que la ayuda no supondrá, en caso de su concesión, un incentivo para la recomendación, prescripción, compra, suministro, venta o administración de ningún medicamento.
 - Que el proyecto cuenta con financiación adicional, de forma que la ayuda no constituya la financiación exclusiva del proyecto.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes se abre el **26 de abril de 2021** y concluye el **4 de junio** y deberán enviarse por e-mail a la siguiente dirección: premioshemofit2021@gmail.com

- El ganador se comunicará en Octubre 2021 en la web <https://liberatelifelife.es/hemofit>
- Para consultar las bases y condiciones completas de la convocatoria, acceda [aquí](#)

1. El importe del premio que reciba la entidad ganadora deberá destinarse al desarrollo, o ejecución del proyecto presentado o de una parte del mismo. 2. En ningún caso se concederá la ayuda a personas físicas. El receptor deberá ser una entidad jurídica, dentro de las categorías citadas. 3. La participación de Sobi en el jurado será en concepto de mero asistente sin derecho a voto, con el exclusivo fin de validar el seguimiento de las bases acordadas y posterior firma del convenio de colaboración con la entidad premiada. 4. La puesta en marcha del proyecto/fase del proyecto debe estar comprendida entre octubre 2021 y diciembre 2022.